

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00466628- -UNC-ME#FCS

## VISTO:

El EX-2022 00466628 -UNC-ME#FCS por el que la estudiante Carla Zappino DNI 43881421 solicita se le otorgue equivalencia de las asignaturas cursadas y aprobadas en las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. La Ord. HCS 10/2018, y

## CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la estudiante.

Que se cuenta con los informes remitidos por los/as docentes de la Facultad de Ciencias Sociales en orden 10.

Que la Directora de Carrera de Trabajo Social en orden 11 emite sugerencia.

Que la Secretaría Académica en orden 13 acuerda con lo sugerido por la Dirección.

Por ello;

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Reconocer por equivalencia total las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO N°2: Reconocer por equivalencia parcial las asignaturas que se detallan en el Anexo II.

ARTÍCULO N°3: No Reconocer la equivalencia solicitada en la asignatura Desarrollo Económico y Social.

ARTÍCULO N°4: Establecer que Carla Zappino, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTÍCULO N°5: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS, Oficialía de la FCS y Dirección de Carrera de Trabajo Social a sus efectos, oportunamente, archivar.